



Quinte maravedis.

SELLO CUARTO, IVEIN  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS OCHENTA  
OCHO.

la entrada a beneficio de los Propios: todo lo  
qual esta villa hace presente a S. M. para que  
disponga lo que fuere a su agrado; y Acorda-  
daron del presente Exmo. ayuntamiento las su-  
mas de dno. repartim. segun propone  
la contaduría p[ro]v[ista] en el modo posible  
por lo respectivo al presente año para  
no dilatar la cobranza, y en lo subscrito  
se tenga presente al tiempo de su forma-  
cion de lo acordaron, mandaron,  
firmaron Doysee //

Mi del Garcia

Pasqual Gamboa  
Queros

Pedro Lucas

Jph Rodriguez

Andres conianes

nuncia 4 de Julio de 1788.

A pruevo (sin perjuicio a tenerlo) el

